

Fecha: A la fecha de la firma electrónica

Ref.: RAMN/ cmmm

ALTASO 2000 SL
CL ESCULTOR MARIN HIGUERO NUM 8
29017 MALAGA (MALAGA)

Asunto: Requerimiento de subsanación declaración responsable sobre capacidad.

Reunida con fecha 3 de abril de 2025 la Mesa constituida para la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre único electrónico correspondiente a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula para la licitación del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO - C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, CONTR 2025 26808**, se observa que en la documentación presentada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, lo siguiente en el lote 2:

- En punto octavo de la “Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II)”, tiene marcado:
“X NO tiene previsto subcontratar.”,
pero mas abajo señala que **“La parte del contrato que tiene previsto subcontratar: Desratización, desinsectación y desinfección.**
- El importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar: 350€. “.

Por consiguiente se le requiere para que en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presente en el plazo de tres días hábiles para presentar la Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II del PCAP de esta licitación) con la indicación de: **NO tiene previsto subcontratar**, o **SÍ tiene previsto subcontratar**, solo marcando una y en el caso de marcar que **SÍ tiene previsto subcontratar**, rellenar a demás:

En caso afirmativo, **señalar:**

- La **parte** del contrato que tiene previsto subcontratar:.....
- El **importe (referido al presupuesto base de licitación)** que tiene previsto subcontratar:
- **Nombre o perfil empresarial** de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica:.....

Bajo apercibimiento de exclusión definitiva del procedimiento de licitación si en el plazo concedido no procede a subsanar dicha documentación. De acuerdo con la citada Cláusula 10 del PCAP, **la documentación deberá ser aportada por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.**

El Presidente de la Mesa

Ramón Ángel Montoya Noguera
(Presidente de la Mesa de Contratación)

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneeconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		08/04/2025 09:38:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw64NgcYRQIAEiWh7RZ92Vh13pK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	